

Nombre de alumnos:

Jenny Esmeralda Domínguez Gordillo

Nombre del profesor:

Lic. Gladis Adilene Hernández

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico Unidad I y II.

Materia: Derecho de la familia y de la niñez

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de Marzo de 2021

	Derecho de familia definición	Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros de la familia para con ellos y frente a terceros.	Concepto de derecho de familia según Rojina Villegas	"La familia es una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas para el vínculo jurídico del matrimonio o por el estado jurídico del concubinato"
	Familia -	Es un grupo de personas unidas por el parentesco. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.	Concepto desde un punto de vista social.	Suele definirse como la institución formada por personas unidas por vínculos de sangre y los relacionados con ellos en virtud de intereses económicos, religiosos o de ayuda.
IDerecho a la Familia	Clases de Familia	1Familia nuclear 2Familia extensa 3Familia monoparental 4Familia reconstituida. 5Familia homoparental 6Familia de padres separados 7Familia multinuclear	Los padres tienen una gran influencia en el comportamiento de los hijos y esta conducta es aprendida en el seno de la familia	
	Autonomía del derecho de familia	Se considera como una disciplina jurídica autónoma que se ubica como rama del Derecho Social, en razón de que se constituye por un conjunto de normas, principios, valores e instituciones	Tipos de 2 autonomía 3	Autonomía legislativa Autonomía didáctica Autonomía doctrinal Autonomía Judicial
	Contenido del derecho de familia	<ol> <li>Matrimonio, divorcio y concubinato</li> <li>Relaciones paternas filiales, derechas, deberes y obligaciones</li> <li>Parentesco, derechos, deberes y obligaciones.</li> <li>Menores, incapacitados y su protección.</li> </ol>	Régimen patrimonial del matrimonio	2Régimen de separación 3Régimen mixto 4Requisitos para el otorgamiento de capitulaciones. 5Requisitos para otorgar capitulaciones matrimoniales. 6Donaciones antenupciales. 7Donaciones entre cónyuges.

## Concepto de Divorcio

Es la disolución del matrimonio, mientras que, en un sentido amplio, se refiere al proceso que tiene como intención dar término a una unión conyugal.

## Clases de Divorcio

#### Se clasifican en:

Divorcio Voluntario Administrativo. Este divorcio se tramita ante el Juez del Registro Civil, para realizarlo necesitas cubrir los siguientes requisitos y, una vez cubiertos, el Juez levantará un acta de solicitud de divorcio.

# Volunt

Voluntario Contencioso.

El divorcio voluntario es el que solicitan tú y tu pareja ante el Juez de lo Familiar.

Este divorcio procede cuando tienen hijos menores de 18 años o los cónyuges son menores de edad, también cuando están casados por sociedad conyugal y no se ponen de acuerdo sobre cómo repartir los bienes.

Necesario causal.

Este tipo de divorcio se promueve a petición de uno de los cónyuges ante el Juez de lo Familiar y es necesario que tenga alguna de las siguientes causas:

- 1. Adulterio comprobado.
- 2. Cuando el marido proponga que la esposa se prostituya

### Efectos del Divorcio

Los sentimientos más habituales ante un divorcio son culpa, enojo, tristeza, depresión, deseos de venganza, confusión, alivio, temor al futuro, miedo a la soledad, inseguridad, sentimientos de fracaso, remordimientos

Bibliografía: Antología de la UDS, Unidad I y II.

Página 11-40

II.-Separación y Divorcio. Antecedentes